San Lorenzo, 14 de marzo del 2019

Señores
Participantes de la CD N° 11/2019
"SERVICIO CEREMONIAL Y ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS".*ID N° 360.566*
Presente

El Departamento de Contrataciones Públicas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N° 1:***

Se modifican los siguientes puntos de la Carta de Invitación, quedando de esta manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

d) Capacidad técnica:

Los oferentes deberán presentar:

- Declaración Jurada de que cuenta con al menos 1 (un) vehículo para transportar las provisiones.
- Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados. (En caso de ofertar el Lote n° 1)
- Declaración Jurada de contar con infraestructura adecuada, como ser cámara fría para deposito, stock de productos, showroom y vehículos propios para el transporte de los bienes. (En caso de ofertar el Lote n° 2)

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Otros documentos.
Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción que demuestren la provisión de servicios de ceremonial y/o provisión de arreglos florales (de acuerdo al/los lote/s ofertado/s) a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado (monto máximo); se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.
Mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes, de entidades públicas y/o privadas, en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a servicios ceremoniales y/o provisión de arreglos florales (de acuerdo al/los lote/s ofertado/s).

Declaración Jurada de que cuenta con al menos 1 (un) vehículo para transportar las provisiones.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.
Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados. (En caso de ofertar el Lote n° 1)
Declaración Jurada de contar con infraestructura adecuada, como ser cámara fría para deposito, stock de productos, showroom y vehículos propios para el transporte de los bienes. (En caso de ofertar el Lote n° 2)
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (Actualizada)

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA